CONTENIDO

CONTENIDO 1
ANEXO TECNICO NO. ____ 2
1. DATOS DEL PROYECTO INTERNO 2
NOMBRE DEL PROYECTO: 2
2. IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS/ ACTIVIDADES DEL PROYECTO INTERNO RELACIONADAS CON EL ANEXO TECNICO 2
3. TIEMPO DE EJECUCION 2
4. VALOR Y FINANCIACION 2
5. LOCALIZACION 3
6. POBLACION BENEFICIARIA 4
7. PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y ACCIONES A DESARROLLAR 4
8. JUSTIFICACION 5
9. METODOLOGIA 7
10. PRESUPUESTO 12
10.1. PRESUPUESTO GENERAL 12
10.2. PRECIOS UNITARIOS 12
11. CRONOGRAMA DE EJECUCION 14

ANEXO TECNICO NO. 4

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ÉTNODESARROLLO DE LA CORPORACIÓN CONSEJO COMUNITARIO DE ORGANIZACIONES DE BASE ASENTADAS EN LA CUENCA ALTA DEL RIO PATÍA SUR DEL CAUCA – CORPOAFRO, MUNICIPIOS DE PATÍA, BALBOA, MERCADERES, ROSAS, LA SIERRA, LA VEGA, EL TAMBO Y BOLÍVAR.

1. DATOS DEL PROYECTO INTERNO

NOMBRE DEL PROYECTO: fortalecimiento del ordenamiento territorial y gestión ambiental en ecosistemas estratégicos de territorios étnicos del departamento del cauca

CODIGO POAI: 24020

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la articulación para la implementación de acciones de mejoramiento ambiental entre la Corporación Autónoma Regional del Cauca y los grupos étnicos del Departamento del Cauca.

2. IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS/ ACTIVIDADES DEL PROYECTO INTERNO RELACIONADAS CON EL ANEXO TECNICO

PRODUCTO P-1: Comunidades étnicas con acompañamiento en la formulación y/o implementación de los instrumentos de gobierno propio y su gestión territorial y ambiental.

INDICADOR DE PRODUCTO POAI: Documentos de planeación de biodiversidad y sus Servicio ecosistémicos de Autoridades étnicas con acompañamiento en la formulación y/o implementación.

ACTIVIDAD: 1.3 - Apoyar en la revisión, actualización o formulación de instrumentos y/o mecanismos de participación de las comunidades étnicas del departamento del Cauca.

3. TIEMPO DE EJECUCION

Tres (3) meses.

4. VALOR Y FINANCIACION

No	Aportes	Valor total
1	VALOR RECURSOS CRC	$ 97,428,000
2	VALOR OTROS BIENES Y SERVICIOS	$ 36,500,000
3	VALOR APORTE OTROS	$ 0
	TOTAL	$ 133.928.000

Tabla 1 Aportes

5. LOCALIZACION

La Cuenca Alta del río Patía, ubicada en el sur del departamento del Cauca, constituye un espacio geográfico, social y cultural de gran relevancia para las comunidades negras del suroccidente colombiano. Este territorio comprende una franja montañosa y de valle andino en la que confluyen múltiples expresiones de identidad étnica, organización social y formas tradicionales de vida, siendo el hogar de una población afrodescendiente históricamente asentada en estas tierras. En este contexto territorial se ubican los municipios de Patía, Balboa, Mercaderes, Rosas, La Sierra, La Vega, El Tambo y Bolívar, donde existen y actúan diversos Consejos Comunitarios de Comunidades Negras, articulados mediante la Corporación Consejo Comunitario de Organizaciones de Base – CORPOAFRO, una instancia de segundo nivel que fortalece la autonomía, la defensa del territorio y el desarrollo étnico de las comunidades.

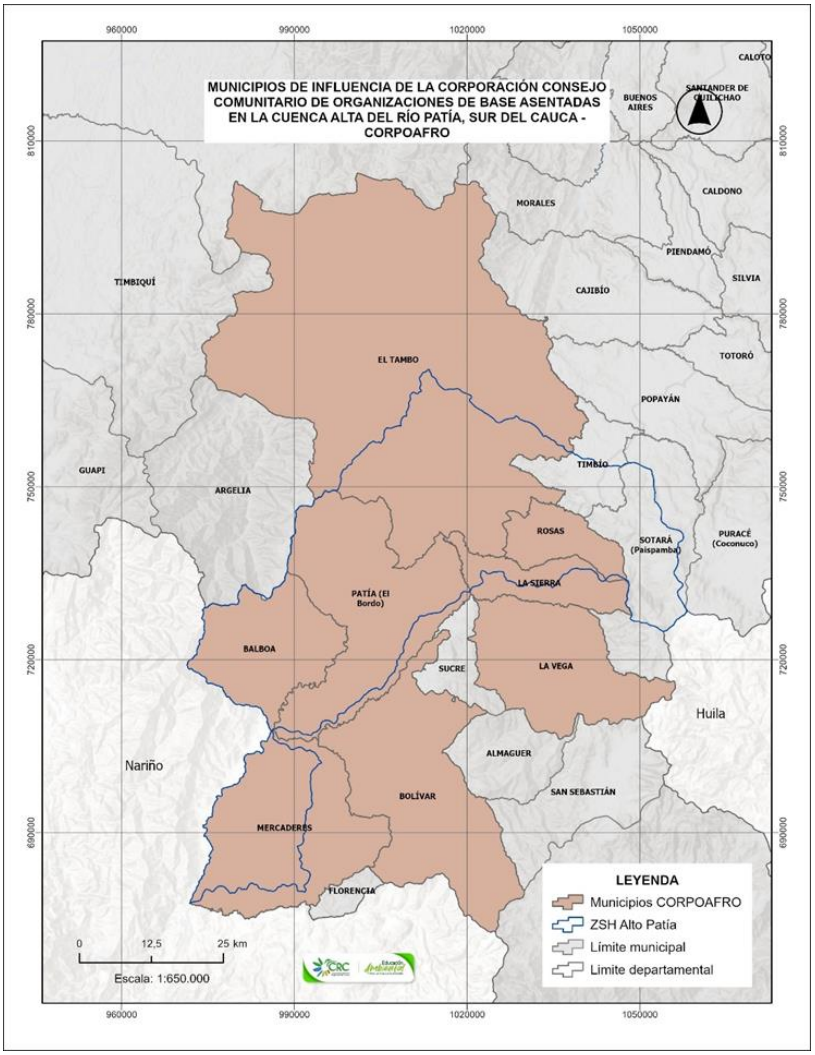

Figura 1. Mapa municipios de influencia de La Corporación Consejo Comunitario de Organizaciones de Base Asentados en la Cuenca Alta del Río Patía, sur del Cauca – CORPOAFRO

6. POBLACION BENEFICIARIA

La población beneficiada del proyecto pertenece a la población afro de la región sur la cual equivale a un aproximado de 30.263 habitantes, se encuentran en los municipios de Argelia, Balboa, Bolívar, Florencia, Mercaderes, Patía, Sucre, de acuerdo al Plan De Desarrollo Departamental Cauca 2024 – 2027 “LA FUERZA DEL PUEBLO”.

7. PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y ACCIONES A DESARROLLAR

MATRIZ DE MARCO LÓGICO/CADENA DE VALOR								
NOMBRE DEL PROYECTO:	**Fortalecimiento del Ordenamiento Territorial y Gestión Ambiental en Ecosistemas Estratégicos de Territorios Étnicos del Departamento del Cauca.**							
OBJETIVO GENERAL:	**Fortalecer la articulación para la implementación de acciones de mejoramiento ambiental entre la Corporación Autónoma Regional del Cauca y los grupos étnicos del departamento del Cauca.**							
DESCRIPCIÓN	**INDICADOR**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**META**	**META MES**			**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**RIESGOS**
				1	**2**	**3**		
Objetivo Específico	Articular la ejecución de proyectos y acciones ambiéntales enmarcadas en los planes de vida de los pueblos indígenas y en los proyectos de etnodesarrollo de los consejos comunitarios							
Producto	Comunidades étnicas con acompañamiento en la formulación y/o implementación de los instrumentos de gobierno propio y su gestión territorial y ambiental.							
Actividad 1.3	Apoyar en la revisión, actualización o formulación de instrumentos y/o mecanismos de participación de las comunidades étnicas del departamento del Cauca.							
A.1.3.1 Realizar la socialización con la comunidad La Corporación Consejo Comunitario de Organizaciones de Base asentadas en la Cuenca Alta del Rio Patía sur del Cauca – CORPOAFRO, municipios de Patía, Balboa, Mercaderes, Rosas, La Sierra, La Vega, El Tambo y Bolívar	Socialización con comunidad realizada	Encuentros	1	1			Informe de cada actividad el cual incluya los logros, objetivos y compromisos comunitarios. soportado con listados de asistencias, registros fotográficos y fílmicos.	1. Procesos de Administrativos y de contratación. 2. Tiempos climáticos para la ejecución de las tareas propuestas. 3. Problemas de orden público en el municipio. 4. Caso fortuito.
A.1.3.2 Realizar encuentros comunitarios teóricos - prácticos para la revisión y actualización del documento técnico del Plan de Etnodesarrollo de La Corporación Consejo Comunitario de Organizaciones de Base asentadas en la Cuenca Alta del Rio Patía sur del Cauca – CORPOAFRO, municipios de Patía, Balboa, Mercaderes, Rosas, La Sierra, La Vega, El Tambo y Bolívar. 2025-2035	Encuentros comunitarios teórico - prácticos realizados	Encuentros	15	3	6	6	Informe de cada actividad el cual incluya los logros, objetivos y compromisos comunitarios. soportado con listados de asistencias, registros fotográficos y fílmicos.	1. Procesos de Administrativos y de contratación. 2. Tiempos climáticos para la ejecución de las tareas propuestas. 3. Problemas de orden público en el municipio. 4. Caso fortuito.

Tabla 2. Matriz de marco lógico

8. JUSTIFICACION

El Plan de Acción de la Corporación Autónoma Regional del Cauca 2024 – 2027 “Educación Ambiental para un Cauca Sostenible, plantea la línea estratégica denominada Gestión integral del agua y su ciclo natural, cuyo objetivo es promover la gestión integral para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, de manera que se mantenga y mejore la resiliencia de los sistemas socio ecológicos, considerando escenarios de cambio y a través de la acción conjunta, coordinada y concertada del Estado, el sector productivo y la sociedad civil, considerando como base del ejercicio de conservación, el bosque, el suelo y el agua.

En esta línea estratégica, se inscribe el programa Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, el que a su vez contiene la línea de proyecto Fortalecimiento del Ordenamiento Territorial y Gestión Ambiental en Ecosistemas Estratégicos de Territorios Étnicos del Departamento del Cauca., mismo que contempla la actividad 1.3 Apoyar en la revisión, actualización o formulación de instrumentos y/o mecanismos de participación de las comunidades étnicas del departamento del Cauca; que tiene como indicador número de documentos de los instrumentos y/o mecanismos de participación de las comunidades indígenas, afro y campesinas revisados, actualizados o formulados.

Este ejercicio permitirá la implementación de las acciones o actividades tendientes, articular la ejecución de proyectos y acciones ambiéntales enmarcadas en los planes de vida de los pueblos indígenas y en los proyectos de etnodesarrollo de los consejos comunitarios, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, económicos y ambientales, de acuerdo a la realidad territorial de las comunidades y del impacto social de la temática de referencia. Permitiendo así la gestión para la ejecución de acciones de conservación y/o mejoramiento ambiental, en articulación con la percepción cultural y territorial.

Para la materialización de esta fase, se debe abordar estas actividades mediante un enfoque integral y participativo para lograr fortalecimiento de los procesos organizativos en materia de administración de los territorios, construcción de planes, planes de uso y manejo, reglamentos internos, planes de vida y plan de buen vivir de las comunidades Afrodescendientes (Etnoeducación), esto con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1384 de 2023 “Por el cual se reglamenta el capítulo IV y las demás disposiciones ambientales contenidas en la Ley 70 de 1993, en lo relacionado con los recursos naturales renovables y del ambiente, en los territorios colectivos adjudicados, en trámite u ocupados ancestral y/o tradicionalmente por las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y se adiciona al Título 12 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1076 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y se dictan otras disposiciones”.

Dicho Decreto, establece en su artículo 2.2.12.2.2 los aspectos que deben contener como autoridades étnicas en los territorios para elaborar los planes de manejo son los siguientes:

a. El diagnóstico ambiental sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente, en el cual se incorporarán los conocimientos ancestrales y los saberes de las comunidades.
b. La zonificación y alinderación de las áreas de producción, aprovechamiento, conservación y recuperación de acuerdo a los usos y costumbres.
c. La distribución, zonificación y alinderación de las zonas agrícolas, forestales, mineras, de recursos hidrobiológicos y de las áreas sagradas entre otras.

d. La oferta, la demanda, y la capacidad de renovación de los recursos naturales en los territorios colectivos adjudicados, en trámite u ocupados ancestral y/o tradicionalmente, incorporando los programas y proyectos necesarios para garantizar su conservación, restauración y aprovechamiento sostenible.
e. La definición y alinderación de las áreas de uso comunitario, familiar o individual que puedan ser objeto de los diferentes tipos de aprovechamiento.
f. La regulación sobre los usos permitidos en el territorio, diferentes a los usos por ministerio de ley, tales como los usos de infraestructura, de servicios públicos, de proyectos estratégicos de interés nacional, los usos comerciales, industriales, semi-industriales, científicos, deportivos, de manejo restringido y los usos protectores de intereses comunitarios, regionales o nacionales entre otros.
g. La regulación sobre los usos permitidos en el territorio, diferentes a los usos por ministerio de ley, tales como los usos de infraestructura, de servicios públicos, de proyectos estratégicos de interés nacional, los usos comerciales, industriales, semi-industriales, científicos, deportivos, de manejo restringido y los usos protectores de intereses comunitarios, regionales o nacionales entre otros.
h. La identificación y caracterización de los factores de deterioro ambiental que afectan el territorio colectivo y las acciones para desestimular las prácticas ambientalmente insostenibles, así como la formulación de estrategias de reconversión productiva y/o transferencia de conocimientos para el uso sostenible de los recursos naturales renovables.
i. Los mecanismos de relacionamiento interno y externo, y las obligaciones ambientales a cargo de la comunidad.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Proyecto POAI 24020 “Fortalecimiento del Ordenamiento Territorial y Gestión Ambiental en Ecosistemas Estratégicos de Territorios Étnicos del Departamento del Cauca.”, mediante el desarrollo de la actividad A-1.3: Apoyar en la revisión, actualización o formulación de instrumentos y/o mecanismos de participación de las comunidades étnicas del departamento del Cauca, se priorizo el pasado 22 de julio de 2025, mediante la consultiva, la necesidad de adelantar la revisión y actualización del Plan de Etnodesarrollo de La Corporación Consejo Comunitario de Organizaciones de Base asentadas en la Cuenca Alta del Rio Patía sur del Cauca – CORPOAFRO, municipios de Patía, Balboa, Mercaderes, Rosas, La Sierra, La Vega, El Tambo y Bolívar.

La actualización del Plan de Étnodesarrollo de la Corporación Consejo Comunitario de Organizaciones de Base – CORPOAFRO, que agrupa a comunidades afrodescendientes asentadas en la Cuenca Alta del río Patía, en los municipios de Patía, Balboa, Mercaderes, Rosas, La Sierra, La Vega, El Tambo y Bolívar, responde a la necesidad de contar con un instrumento vigente, participativo y coherente con las transformaciones sociales, organizativas, ambientales y territoriales que viven las comunidades negras en el sur del Cauca.

Este proceso busca fortalecer la autonomía y el gobierno propio de los consejos comunitarios, reconociendo y legitimando sus formas tradicionales de organización, sus prácticas ancestrales de manejo del territorio, y sus sistemas normativos internos. A través de una metodología participativa y diferencial, liderada por las propias autoridades étnicas, se pretende recoger las voces, necesidades y propuestas de las comunidades para incorporar en el Plan lineamientos estratégicos que reflejen su realidad actual y sus proyecciones futuras como pueblos con derechos colectivos.

Además, la actualización del Plan permitirá articular la gestión territorial y ambiental con políticas públicas locales, departamentales y nacionales, garantizando que las decisiones sobre el uso, manejo y defensa del territorio respondan a las prioridades de los consejos comunitarios. Así, se consolida el Plan de Étnodesarrollo como un instrumento político, técnico y jurídico que fortalece la identidad cultural, la autodeterminación y la gobernanza afrodescendiente en un contexto de reconocimiento y exigibilidad de derechos étnico-territoriales.

Con la siguiente propuesta se busca establecer el mecanismo propio de gobierno y manejo del territorio colectivo, liderados por las autoridades étnicas de los ocho municipios que integran La Corporación Consejo Comunitario de Organizaciones de Base asentadas en la Cuenca Alta del Rio Patía sur del Cauca, CORPOAFRO, como un instrumento de planificación territorial, política, social, económica, cultural y ambiental.

9. METODOLOGIA

Para la ejecución de cada una de las actividades y acciones propuestas, se contará con un equipo técnico conformado por:

Rol	Profesión
Coordinador	Ecólogo/Ingeniero Ambiental/Ingeniero Forestal/Administrador ambiental, lidere el componente técnico, administrativo y financiero.
Profesional de apoyo comunitario	Antropólogo/trabajador social
Promotor	Dinamizador comunitario
Profesional de Campo 1	Ecólogo/Ingeniero Ambiental/Ingeniero Forestal
Profesional de Campo 2	Ingeniero Agrónomo/Agroambiental
Profesional de Campo 3	Geógrafo
Apoyo transporte	Vehículo de pasajeros

Tabla 3. Personal requerido

Producto 1. Comunidades étnicas con acompañamiento en la formulación y/o implementación de los instrumentos de gobierno propio y su gestión territorial y ambiental.

Actividad 1.3 Apoyar en la revisión, actualización o formulación de instrumentos y/o mecanismos de participación de las comunidades étnicas del departamento del Cauca.

Metodología:

Una vez recibidas y evaluadas las solicitudes y/o propuestas, se efectuará la revisión de la articulación y transversalidad con los planes propios de las comunidades étnicas, es importante mencionar, que para las comunidades campesinas se tendrá como base el plan de desarrollo municipal.

Para las acciones de actualización y formulación se hará bajo solicitud radicada por la comunidad o por acta de reunión, para lo cual se hará mesas de trabajo en donde se articule la normatividad y las acciones técnicas y sociales. Actividades que se efectuarán con el equipo técnico. En este ítem, se obtendrán actas o informes de reunión, que contengan la información recopilada y los acuerdos, y un documento final del instrumento o mecanismo apoyado.

Acción 1.3.1 Realizar la socialización con la comunidad La Corporación Consejo Comunitario de Organizaciones de Base asentadas en la Cuenca Alta del Rio Patía sur del Cauca – CORPOAFRO, municipios de Patía, Balboa, Mercaderes, Rosas, La Sierra, La Vega, El Tambo y Bolívar.

Metodología:
Inicialmente se llevará a cabo la socialización de los productos, actividades y alcances que se van a desarrollar en el territorio. El diagnostico se realizará con cartografía social participativa, en la cual los representantes, guiados por el equipo técnico identificaran las áreas y la situación socio-ambiental de los territorios colectivos, consolidando la información por medio de una matriz DOFA.

Entregable:
Como resultado, se contará con un informe de diagnóstico participativo, el cual en el desarrollo de las actividades se corroborará. Acciones que se estarán con lineamientos técnicos de zonificación.

Objetivo: Establecer acuerdos previos con la comunidad y preparar el proceso.

Resultados esperados:
- Consentimiento informado y participación activa.
- Equipo técnico-comunitario establecido.
- Lineamientos metodológicos validados.

Procedimiento:
- Contratar el equipo técnico multidisciplinario.
- Identificar, priorizar y convocar los Consejos Comunitarios y su estructura organizativa, que harán parte del ejercicio.
- Adquisición de necesidades de apoyo logístico (Refrigerios/Almuerzos/Implementos de oficina).
- Conformación de un equipo técnico comunitario.
- Elaboración del plan de trabajo, cronograma y metodología participativa.

Esta actividad, se encuentra planificada para convocar a 6 líderes por municipio, de los consejos comunitarios. Así las cosas, se tendrá a 48 participantes a los cuales se les brindará refrigerio, almuerzo y un subsidio de transporte.

Acción 1.3.2 Realizar encuentros comunitarios teóricos - prácticos para la revisión y actualización del documento técnico del Plan de Etnodesarrollo de La Corporación Consejo Comunitario de Organizaciones de Base asentadas en la Cuenca Alta del Rio Patía sur del Cauca – CORPOAFRO, municipios de Patía, Balboa, Mercaderes, Rosas, La Sierra, La Vega, El Tambo y Bolívar. 2025-2035

Metodología:

Antes de iniciar los encuentros se deberá, recolectar y revisar los componentes del instrumento del gobierno propio vigente y documentos relacionados de CORPOAFRO, así como el documento base y otros insumos normativos, organizativos y territoriales que sirvan como referencia para su análisis, para actualizar de acuerdo a las realidades actuales de los consejos

comunitarios. Se deberá tener en cuenta los estatutos, reglamentos internos, planes de etnodesarrollo y/o de vida, actas de asambleas y protocolos existentes. Esta información será sistematizada y organizada por categorías temáticas para facilitar su análisis.

Entregables:
Como resultado, se contará con un documento técnico denominado PLAN DE ETNODESARROLLO, el cual deberá tener la siguiente estructura.

1. Introducción o Presentación:
   1.1 Justificación del plan.
   1.2 Objetivos generales y específicos
   1.3 Alcance y beneficiarios del plan.
   1.4 Marco legal

2. Diagnóstico Socio-Cultural, Económico y Ambiental
   2.1 Historia del pueblo.
   2.2 Caracterización sociocultural (lengua, costumbres, cosmovisión, prácticas tradicionales).
   2.3 Organización política y formas de gobierno propio.
   2.4 Problemáticas actuales (acceso a salud, educación, territorio, participación, etc.).
   2.5 Condiciones económicas y productivas.
   2.6 Estado del territorio y recursos naturales

3. Visión y Misión del Pueblo o Comunidad
   3.1 Visión: cómo se proyecta el pueblo a futuro
   3.2 Misión: propósito actual como colectivo

4. Ejes Estratégicos de Desarrollo
   4.1 Cultura e identidad (rescate y fortalecimiento cultural).
   4.2 Gobierno propio y participación (fortalecimiento de la autonomía)
   4.3 Educación intercultural.
   4.4 Salud intercultural.
   4.5 Soberanía alimentaria y producción propia.
   4.6 Territorio y medio ambiente.
   4.7 Derechos humanos y justicia propia.
   4.8 Economía propia y sustentabilidad

Nota: Cada eje debe de incluir; objetivos, estrategias, líneas de acción o proyectos e indicadores de seguimiento

5. Plan Operativo o Cronograma de Ejecución.
   5.1 Actividades por eje.

5.2 Responsables.
5.3 Tiempos estimados.
5.4 Presupuesto (si aplica)

6. Mecanismos de Monitoreo y Evaluación.
   6.1 Indicadores cualitativos y cuantitativos.
   6.2 Métodos de seguimiento participativo.
   6.3 Informes periódicos

7. Anexos.
   7.1 Mapas del territorio.
   7.2 Documentos normativos propios (estatutos, reglamentos).
   7.3 Actas de consulta previa o concertación.
   7.4 Glosario de términos culturales o técnicos

Objetivos de los encuentros:

1. Levantar información integral sobre la situación actual del pueblo desde su mirada y la del contexto externo.
2. Construir colectivamente la visión de desarrollo del pueblo a mediano y largo plazo.
3. Construir las acciones concretas, proyectos y metas que orientarán el desarrollo del pueblo.
4. Establecer las condiciones para poner en marcha el plan.
5. Asegurar que el plan se mantenga vigente, útil y comunitariamente gestionado.

Resultados esperados:

1.1 Documento de diagnóstico integral.
1.2 Línea base participativa del pueblo.
1.3 Identificación de oportunidades y desafíos.

2.1 Declaración de visión y misión del pueblo.
2.2 Marco estratégico del Plan de Etnodesarrollo.
2.3 Ejes prioritarios definidos por la comunidad.

3.1 Documento preliminar del Plan de Etnodesarrollo.
3.2 Proyectos priorizados.
3.3 Plan validado por la comunidad.

4.1 Hoja de ruta de implementación.
4.2 Estrategia de movilización de recursos.
4.3 Plan de fortalecimiento institucional.

5.1 Estrategia de monitoreo participativo.
5.2 Indicadores cualitativos y cuantitativos.
5.3 Plan como instrumento vivo del pueblo

Procedimiento:

Una vez efectuada la revisión de información secundaria, se deberá diseñar una matriz DOFA de análisis comparativo, que permita contrastar los componentes del instrumento vigente con las prácticas y realidades actuales de los consejos comunitarios; que salgan de los encuentros.

El primer encuentro estará enfocado a la socialización, revisión y validación detallada de los componentes actuales, para de esta manera actualizar información teniendo en cuenta las realidades y dinámicas organizativas vigentes de los consejos comunitarios pertenecientes a la Cuenca Alta del Río Patía. Como resultado de este encuentro, se tendrá la matriz de análisis comparativo que permita contrastar los componentes actuales del instrumento con las prácticas y formas de organización que actualmente rigen en las comunidades. La matriz DOFA permitirá conocer la estructura organizativa, funciones, normas internas, mecanismos de control, entre otros, con columnas que indiquen el estado actual, su pertinencia, posibles ajustes y observaciones.

Posterior a este primer encuentro, y con base en los ajustes y observaciones se convocarán y desarrollarán 14 mesas técnicas de revisión participativa en cada uno de los territorios, donde se abordarán los capítulos del 2 al 6, antes descritos. Para lo cual la comunidad deberá definir a siete (7) personas delegadas por cada municipio, permitido así la participación de 56 personas de los ocho (8) municipios. A estas personas se les brindara apoyo logístico (auxilio de transporte, refrigerios y almuerzos).

Garantizando la presencia activa de las autoridades étnicas y representantes comunitarios. En estos espacios se discutirá colectivamente cada componente del instrumento, permitiendo recoger propuestas concretas desde las experiencias y visiones propias de las comunidades. Las mesas serán documentadas mediante informes que serán soportadas con actas, listados de asistencia, relatorías y registro fotográfico y fílmico, lo que permitirá consolidar una base sólida para la fase de adaptación del instrumento. Una vez terminada las mesas técnicas, se deberá sistematizar la información recogida en la fase de revisión del instrumento. Se deberá organizar y consolidar los aportes comunitarios, normativos y organizativos identificados en la etapa anterior como base para la adaptación del instrumento.

Para las mesas se deberá contar con capas cartográficas (mapas) de los municipios y del área de influencia de los consejos (distribución general), para que de esta manera se defina las zonas de uso agrícola, forestal y otras de interés ambiental y cultural. Esto ayudara a que cuente con una división más precisa de las áreas que hacen parte de los colectivos, lo cual es necesario para identificar acciones para formular el Plan Ambiental. Como producto se entregará el documento compilado de la información levantada y actualizada, así como los archivos shape y mapa con la zonificación y alinderación. Para el documento se requiere como mínimo, la caracterización de las áreas de producción, de cobertura vegetal, de explotación minera, recursos hídricos y aquellas que se encuentren dentro de los usos tradicionales de los consejos comunitarios.

Como parte de la validación de la cartografía social, la cual permita conocer e identificar la distribución de usos económicos y culturales de los recursos naturales, identificación de ecosistemas, especies representativa y recursos naturales, con el fin de conocer su estado, tipo e intensidad de uso, tensionantes ambientales y disponibilidad de recursos naturales, se efectuara la validación en campo, con el fin de que se definan posibles acciones, procesos que

coadyuven a su recuperación, restauración y/o aprovechamiento sostenible, de acuerdo al estado encontrado. Para lo cual se entregará un informe de caracterización de la disponibilidad, uso y distribución de los recursos naturales en los territorios colectivos, con mapa con las diferentes capaz y archivos shape.

Con las acciones anteriores, se procederá a la consolidación de información actualizada y aprobación del instrumento por las autoridades de los consejos comunitarios, se deberá integrar los aportes y validaciones realizadas por los consejos comunitarios en una versión definitiva del instrumento. Esto requiere unificar los contenidos ajustados y revisados en una versión final que refleje fielmente las realidades, formas organizativas y normas internas de las comunidades.

Por último, se efectuará una última mesa en la cual se dará a conocer la versión actualizada del instrumento de gobierno a autoridades y representantes de los consejos comunitarios. La cual estará concertado con las autoridades locales que contemple fechas, lugar y logística, así mismo, se coordinará con los enlaces comunitarios para garantizar la asistencia de líderes, sabedores, jóvenes y mujeres; como también se preparará los materiales de apoyo (presentaciones, resúmenes ejecutivos en lenguaje accesible). Para lo cual la comunidad deberá definir a los siete (7) líderes comunitarios por cada municipio, permitido así la participación de 56 personas de los ocho (8) municipios.

10. PRESUPUESTO

10.1. Presupuesto General

DESCRIPCIÓN	INDICADOR(META)	TIPO DE GASTO	CRC	OTRO	TOTAL
Apoyar en la revisión, actualización o formulación de instrumentos y/o mecanismos de participación de las comunidades étnicas del departamento del Cauca.	Numero de documentos de los instrumentos y/o mecanismos de participación de las comunidades indígenas, afro y campesinas revisados, actualizados o formulados	Convenios / Contratos	$ 97,428,000	$ 36,500,000	$ 133,928,000
A.1.3.1 Realizar la socialización con la comunidad La Corporación Consejo Comunitario de Organizaciones de Base asentadas en la Cuenca Alta del Rio Patía sur del Cauca – CORPOAFRO, municipios de Patía, Balboa, Mercaderes, Rosas, La Sierra, La Vega, El Tambo y Bolívar	Socialización con comunidad realizada	2.2.2.8.1-Servicios personales	$ 6,600,000	$ 900,000	$ 7,500,000
		2.2.1.3.1-Insumos de Oficina	$ 0	$ 200,000	$ 200,000
		2.2.2.6.4-Gastos de viaje y desplazamiento	$ 960,000	$ 1,800,000	$ 2,760,000
		2.2.2.6.2-Apoyo logístico a talleres y eventos	$ 1,392,000	$ 0	$ 1,392,000
A.1.3.2 Realizar mesas comunitarios teóricos - prácticos para la revisión y actualización del documento técnico del Plan de Etnodesarrollo de La Corporación Consejo Comunitario de Organizaciones de Base asentadas en la Cuenca Alta del Rio Patía sur del Cauca – CORPOAFRO, municipios de Patía, Balboa, Mercaderes, Rosas, La Sierra, La Vega, El Tambo y Bolívar. 2025-2035	Mesas comunitarias teorico - practicos realizadas	2.2.2.8.1-Servicios personales	$ 59,400,000	$ 8,100,000	$ 67,500,000
		2.2.1.3.1-Insumos de Oficina	$ 0	$ 1,500,000	$ 1,500,000
		2.2.2.6.4-Gastos de viaje y desplazamiento	$ 9,000,000	$ 24,000,000	$ 33,000,000
		2.2.2.6.2-Apoyo logístico a talleres y eventos	$ 20,076,000	$ 0	$ 20,076,000
			$ 97,428,000	$ 36,500,000	$ 133,928,000
			73%	27%	100%

Tabla 4. Presupuesto General

10.2. Precios Unitarios

Producto 1: Comunidades étnicas con acompañamiento en la formulación y/o implementación de los instrumentos de gobierno propio y su gestión territorial y ambiental**.**

Actividad 1.3: Apoyar en la revisión, actualización o formulación de instrumentos y/o mecanismos de participación de las comunidades étnicas del departamento del Cauca.

Acción .1.3.1 Realizar la socialización con la comunidad La Corporación Consejo Comunitario de Organizaciones de Base asentadas en la Cuenca Alta del Rio Patía sur del Cauca – CORPOAFRO, municipios de Patía, Balboa, Mercaderes, Rosas, La Sierra, La Vega, El Tambo y Bolívar

A.1.3.1 Realizar la socialización con la comunidad La Corporación Consejo Comunitario de Organizaciones de Base asentadas en la Cuenca Alta del Rio Patía sur del Cauca – CORPOAFRO,				
ITEM	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ($)**	**VALOR TOTAL POYECTO**
Refrigerios (1 socialización por 6 personas por cada municipio(8))	Unid	48	$ 12,000	$ 576,000
Almuerzos (1 socialización por 6 personas por cada municipio(8))	Unid	48	$ 17,000	$ 816,000
Subsidio de transporte (6 personas por cada municipio(8))	Unid	48	$ 20,000	$ 960,000
Implementos de oficina (Marcadores, video bean, sonido)	Global	1	$ 200,000	$ 200,000
Total				2,552,000

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD / DEDICACION		COSTO UNITARIO	COSTO ACTIVIDAD ($)
1.Personal					
Coordinador	UNIDAD	1	10%	12,000,000	1,200,000
Social	UNIDAD	2	10%	21,600,000	2,160,000
Profesional Campo	UNIDAD	3	10%	32,400,000	3,240,000
Promotor Social de la comunidad	UNIDAD	1	10%	9,000,000	900,000
Apoyo transporte ejecucion proyecto	Viaje	1	10%	18,000,000	1,800,000
Total				93,000,000	9,300,000
Toatal acción 1.3.1					**11,852,000**

Tabla 5. Presupuesto ejecución actividad 1.3.1

Acción .1.3.2 Realizar mesas comunitarias teóricos - prácticos para la revisión y actualización del documento técnico del Plan de Etnodesarrollo de La Corporación Consejo Comunitario de Organizaciones de Base asentadas en la Cuenca Alta del Rio Patía sur del Cauca – CORPOAFRO, municipios de Patía, Balboa, Mercaderes, Rosas, La Sierra, La Vega, El Tambo y Bolívar. 2025-2035

A.1.3.2 Realizar mesas comunitarios teóricos - prácticos para la revisión y actualización del documento técnico del Plan de Etnodesarrollo de La Corporación Consejo Comunitario de Organizaciones de Base				
ITEM	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO ($)**	**VALOR TOTAL POYECTO**
Refrigerio (15 encuentros por 7 personas por cada municipio(8))	Unid	840	$ 6,900	$ 5,796,000
Almuerzo (15 encuentros por 7 personas por cada municipio(8))	Unid	840	$ 17,000	$ 14,280,000
Subsidio de transporte (15 encuentros 7 personas por cada municipio(8))	Unid	840	$ 20,000	$ 16,800,000
Implementos de oficina (Marcadores, video bean, sonido)	Unid	15	$ 100,000	$ 1,500,000
Total				38,376,000

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD / DEDICACION		COSTO UNITARIO	COSTO/HA ($)
Personal					
Coordinador	UNIDAD	1	90%	12,000,000	10,800,000
Social	UNIDAD	2	90%	21,600,000	19,440,000
Profesional Campo	UNIDAD	3	90%	32,400,000	29,160,000
Promotor Social de la comunidad	UNIDAD	1	90%	9,000,000	8,100,000
Apoyo transporte ejecucion proyecto	Viaje	1	90%	18,000,000	16,200,000
Total				93,000,000	83,700,000
Toatal acción 1.3.2					**122,076,000**

Tabla 6. Presupuesto ejecución actividad 1.3.2

11. CRONOGRAMA DE EJECUCION

11.1Cronograma General

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	MES 1	MES 2	MES 3	TOTAL
A.1.3 Apoyar en la revisión, actualización o formulación de instrumentos y/o mecanismos de participación de las comunidades étnicas del departamento del Cauca.	A.1.3.1 Realizar la socialización con la comunidad La Corporación Consejo Comunitario de Organizaciones de Base asentadas en la Cuenca Alta del Rio Patía sur del Cauca – CORPOAFRO, municipios de Patía, Balboa, Mercaderes, Rosas, La Sierra, La Vega, El Tambo y Bolívar	11,852,000			$ 11,852,000
	A.1.3.2 Realizar mesas comunitarios teóricos - prácticos para la revisión y actualización del documento técnico del Plan de Etnodesarrollo de La Corporación Consejo Comunitario de Organizaciones de Base asentadas en la Cuenca Alta del Rio Patía sur del Cauca – CORPOAFRO, municipios de Patía, Balboa, Mercaderes, Rosas, La Sierra, La Vega, El Tambo y Bolívar. 2025-2035	24,415,200	48,830,400	48,830,400	$ 122,076,000

Tabla 7. Cronograma por acción

11.2 Cronograma Detallado

Formulación de Plan de Ordenamiento y manejo												
MESA TECNICA	ACTIVIDADES	Mes 1				Mes 2				Mes 3			
No	SEMANA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Preparatorio	Solicitud información cartográfica y otro tipo de información de interés												
Preparatorio	Solicitud información reglamentos internos, censo interno, otra documentación												
Preparatorio	Recopilación de datos del Censo de TCCN Dane, historia de poblamiento, entre otros												
Socialización	Realizar la socialización con la comunidad La Corporación Consejo Comunitario de Organizaciones de Base asentadas en la Cuenca Alta del Rio Patía sur del Cauca – CORPOAFRO, municipios de Patía, Balboa, Mercaderes, Rosas, La Sierra, La Vega, El Tambo y Bolívar.												
1	Conversatorio representante legal, directivos y otros actores de interés												
2	Introducción o Presentación												
3,4 y 5	Diagnóstico Socio-Cultural, Económico y Ambiental												
6	Visión y Misión del Pueblo o Comunidad												
7,8 y 9	Ejes Estratégicos de Desarrollo												
10 y 11	Plan Operativo o Cronograma de Ejecución.												
12	Planeación de la intervención (Lugares, costos, roles)												
13	Mecanismos de Monitoreo y Evaluación.												
Oficina	Redacción documento												
14	Socialización Documento												
Oficina	Ajustes documento (si los hay)												
15	Presentación informe final ante la junta directiva, representante legal												

Tabla 8. Cronograma detallado

12. ANEXOS. CD que contiene

12.1 Matriz de marco lógico con APU
12.2 Acta de consultivo del 22 de julio de 2025.

YEISY NATALI CAICEDO CASTRO
Asesora de grupos étnicos – CRC –

Proyecto: Jose Antonio Arteaga Cerón
Reviso: Yeisy Natalai Caicedo Castro